

**EXEL (IBERIA), S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad cedente)**  
**EXEL (IBERIA) GRUPO, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad cesionaria)**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público la disolución sin liquidación de la sociedad «Exel (Iberia), Sociedad Limitada» con cesión global de sus Activos y Pasivos a la entidad «Exel (Iberia) Grupo, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades, cedente y cesionaria, a obtener el texto íntegro de los acuerdos, así como el derecho de oposición a la cesión en el plazo de un mes, en los términos del referido precepto.

Mataró (Barcelona), 27 de noviembre de 2002.—El Secretario de la Sociedad «Exel (Iberia), Sociedad Limitada», Julio Ichaso Urrea.—El Vice-Secretario de la sociedad «Exel (Iberia) Grupo, Sociedad Limitada», César Prieto Lorente.—52.287.

**EXPLOTACIONES**  
**PUERTO VALLEHERMOSO,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 2002, a las trece horas, en el domicilio social, Alhambra, carretera La Solana-Villanueva de los Infantes, kilómetro 13,100 o, en su caso, en el mismo lugar y hora, del día 17 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación del número de componentes del Consejo de Administración.  
 Segundo.—Renovación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.  
 Tercero.—Ruegos y preguntas.  
 Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación.

Valdepeñas, 27 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, «Queseria Manchega, Sociedad Anónima», Moisés Argudo Minguez.—52.379.

**FERTIBERIA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 18 de diciembre de 2002, miércoles a las nueve treinta horas, en el domicilio social, calle Joaquín Costa, número 26, de Madrid, o, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la prevista fusión de «Fertiberia, Sociedad Anónima», con «Sefanitro, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella; posible calendario de actuaciones.

Segundo.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales (legitimación para asistir a la Junta), aumentando hasta cinco mil el número mínimo de acciones necesario para asistir a las Juntas.

Tercero.—Delegación de facultades para el cumplimiento de los acuerdos que, en su caso, adopte la Junta.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 17 de los Estatutos Sociales y del informe sobre la misma del Consejo de Administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Para asistir a la Junta será necesario acreditar la titularidad de, al menos, diez acciones de la Compañía, siendo requisito esencial para asistir que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones de la Sociedad con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Esquer de Oñate.—52.376.

**FUNDICIÓN DE ACEROS**  
**ESPECIALES CERCOS,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la sociedad, se procede a convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Bailén, 10, de Rubí (Barcelona), el día 28 de diciembre de 2002 a las diez horas en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre de 2002 a las diez horas en segunda convocatoria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador justificativo de la propuesta de disolución de la compañía.  
 Segundo.—Aprobación, si procede, de la disolución de la compañía.  
 Tercero.—Aprobación, si procede, de la apertura del consecuente proceso de liquidación de la compañía.  
 Cuarto.—Nombramiento de Liquidador o de Liquidadores, si así se acordase.  
 Quinto.—Delegación de facultades.  
 Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Órgano de Administración tiene expuestos en el domicilio social a la disposición de todos los accionistas, toda la información y documentación relativa a los puntos a tratar en el orden del día contemplados en la presente convocatoria de Junta general extraordinaria.

Rubí, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador.—52.312.

**GESTIÓN Y ACTIVIDADES**  
**DE ALMERÍA, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las diecinueve horas del día 20 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, la disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobación de la gestión social, cese del órgano de administración de la entidad, y nombramiento de un Liquidador único.

Tercero.—Aprobación del Balance final de liquidación, determinación de la cuota de liquidación y el proyecto de división y adjudicación del activo resultante entre los accionistas.

Cuarto.—Facultar para la ejecución y elevación a público los acuerdos adoptados por la Junta general.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.450.

**GIMÉNEZ GANGA, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el pasado día 1 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad el siguiente

Orden del día

Punto único.—Transformar la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Giménez Ganga, Sociedad Limitada».

Sax, 3 de noviembre de 2002.—El Administrador.—52.130. 2.ª 29-11-2002

**GONDAREM, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**INVERSIONES DE VERÍN, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las compañías «Gondarem, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) e «Inversiones de Verín, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas el 19 de noviembre de 2002 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de esta última por la primera mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 12 de noviembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores y socios de las mencionadas compañías a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y sociedad absorbida.—51.552. y 3.ª 29-11-2002

**GRÚAS RIPER, S. L.**  
**(Sociedad cedente)**  
**RIGAR, S. A.**  
**(Sociedad cesionaria)**

*Anuncio de cesión global del Activo y del Pasivo*

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que por acuerdo del socio único de «Grúas